



VI Encuentro de Empleo y Seguridad Social



Las nuevas reglas del juego: la reforma laboral
y los nuevos costos laborales

Pablo Hernández Hussein

Reducción gradual de la jornada laboral

Ley 2102 de 2021 – De 48 a 42 horas semanales

VIGENTE				
 Hasta Julio de 2023	 Julio de 2023	 Julio de 2024	 Julio de 2025	 Desde julio de 2026
 48 horas semanales	 47 horas semanales	 46 horas semanales	 44 horas semanales	 42 horas semanales
Divisor mensual: 240	Divisor mensual: 235	Divisor mensual: 230	Divisor mensual: 220	Divisor mensual: 210



¿Cómo se calcula la hora ordinaria?
Salario mensual ÷ Divisor mensual

Ejemplo 2026: \$1.750.905 ÷ 210 = \$8.338

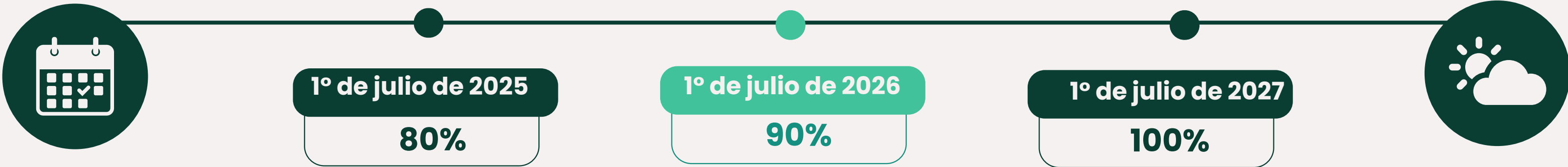


La reducción de la jornada no implica disminución del salario ni de los derechos adquiridos

Recargo dominical y festivo

Ley 2466 de 2025

Implementación gradual



Costo 2026 sobre 1 SMLMV



Hora ordinaria		Recargo del 90%		Valor total por hora
\$8.338	+	\$7.504	=	\$15.842

Fórmula **\$8.338 x 1,90**

 Jornada de **42** horas X Divisor **210**

 El recargo se suma al valor de la hora ordinaria

 No incluye horas extra ni recargo nocturno

SMLMV 2026: \$1.750.905

Dominicales y festivos: ¿Ocasional o habitual?

Ley 2466 de 2025 Art 179, 180 y 181 del C. S. T

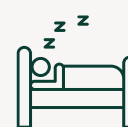


Trabajo ocasional

Hasta 2 días de descanso obligatorio en el mes

Manejo

El trabajador elige



Descanso
compensatorio
remunerado

O



Retribución en
dinero co el
recargo aplicable

La elección corresponde al trabajador

VS.



Trabajo habitual

3 o más días de descanso obligatorio en el mes

Manejo



Retribución en dinero
con el recargo
aplicable

Y



Descanso
compensatorio
remunerado

En este caso se reconocen ambos derechos

**Regla común
en 2026**



Recargo del 90%
sobre el valor de la
hora ordinaria



El recargo sube al
100% desde julio
2027



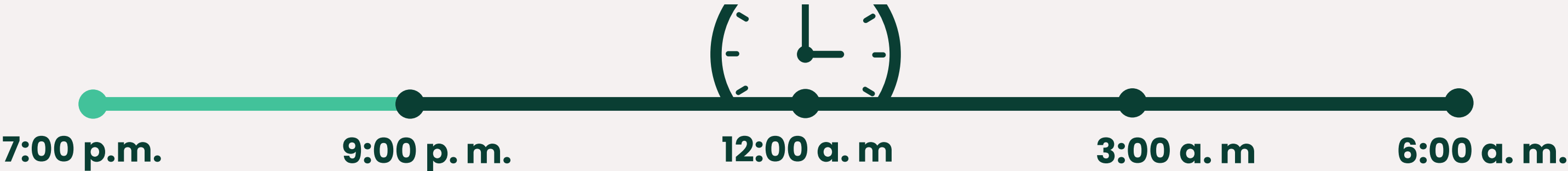
El día de descanso obligatorio
puede ser distinto si se acuerda
por escrito. Si no existe acuerdo,
se presume que es el domingo

Recargo nocturno

Ley 2466 de 2025



Nueva franja nocturna



Vigente desde el 25 de diciembre de 2025

Costo 2026 sobre 1 SMLMV

Hora ordinaria		Recargo nocturno del 35%		Valor total por hora
\$8.338	+	+2.918	=	\$11.256

Fórmula

\$8.338 X 1,35



Jornada de 42 horas X Divisor 210



El recargo aplica por cada hora ordinaria laborada dentro de la franja nocturna



No incluye horas extra ni recargo dominical o festivo

SMLMV: \$1.750.905

Aprendices: ¿Contratar o monetizar?

Ley 2466 de 2025



Contrato laboral especial a término fijo



Contratar

1

Fase lectiva

75% de 1 SMLMV

\$1.313.179 Mensuales

 Salud + Riesgo laborales

2

Fase práctica

100% de 1 SMLMV

\$1.750.905 Mensuales

 Prestaciones + seguridad social integral

Monetizar

1.5 SMLMV por cada aprendiz no contratado

\$2.626.358 Mensuales

Impacto económico 2026



Contratar en fase práctica

\$1.750.905 + cargas laborales

VS.

Monetizar

\$2.626.358



Valores base | No incluye auxilio de transporte ni cargas variables

SMLMV 2026: \$1.750.905

Aprendices: carga prestacional

Ley 2466 de 2025 • Costo mensual 2026

Etapa lectiva



Apoyo: 75% de 1 SMLMV
\$1.313.179



Salud: 12,5% X \$218.863



ARL clase I: 0,522% x \$9.140



No causa: Pensión, prestaciones sociales ni parafiscales

Costo empleador

\$1.541.182 mensuales

Etapa práctica



Salario: 100% de 1 SMLMV x
\$1.750.905



Auxilio de transporte: \$249.095



Seguridad social

- Pensión 12%: \$210.109
- ARL Clase I 0,522%: \$9.140

Provisiones prestacionales



- Prima: \$166.667
- Cesantías: \$166.667
- Intereses: \$20.000
- Vacaciones: \$72.954



Dotación de calzado y vestido de labor



Costo base con exoneración

\$2.645.536 Mensuales + dotación



Dotación cuando se cumplan los requisitos legales. Cálculo con exoneración del aporte patronal a salud, SENA e ICBF conforme al artículo 114-1 del Estatuto Tributario. Valores aproximados; ARL según clase de riesgo.

Aprendiz: ¿contratar o monetizar?



Ley 2466 de 2025 Comparación mensual 2026

Etapa práctica

Salario: \$1.750.905

Auxilio de transporte: \$249.095

Pensión + ARL

Prima X Cesantías X Intereses X Vacaciones

Dotación de calzado y vestido de labor

Costo base con exoneración

\$2.645.536 Mensuales + Dotación

Exoneración del aporte patronal a salud, SENA e ICBF
X Art. 114-1 E.T

Vs.

Monetizar

1,5 SMLMV por cada aprendiz no contratado

\$2.626.358 Mensuales

Pago al SENA

No genera vinculo laboral

No incluye prestaciones ni seguridad social

Diferencia
mensual

Contratar cuesta **\$19.178 más + Dotación**
Pero incorpora el servicio y la formación práctica del aprendiz

SMLMV 2026: \$ 1.750.905 | *Cuando se cumplan los requisitos legales. Valores aproximados; ARL según clase de Riesgo.

Contrato a término fijo

Ley 2466 de 2025



Para contratos vigentes, los 4 años se cuentan desde el 25 de junio de 2025

SMLMV 2026: \$1.750.905

Impacto económico

Terminación sin justa causa

Aplica la indemnización del contrato a término indefinido

Salario inferior a **10 SMLMV**
30 días por el primer año
+ 20 días por cada año adicional

Ejemplo: 4 años de antigüedad

$$30 + 20 + 20 + 20 = 90 \text{ días}$$
$$3 \times \$1.750.905$$

\$5.252.715

Artículo 64 del C.S.T. X Valor base

Nuevos permisos y licencias remuneradas

Reforma laboral Ley 2466 de 2025



1



Citas médicas

- Urgencias y citas programadas con especialistas
- Incluye diagnóstico y tratamiento de endometriosis
- Requiere informar y presentar certificado

2



Obligaciones escolares

- Asistencia como acudiente cuando sea requerida por el centro educativo

3



Citaciones oficiales

- Citaciones judiciales, administrativas y legales

4



Movilidad en bicicleta

- 1 día de descanso remunerado por cada 6 meses
- Debe acordarse con el empleador y certificarse el uso de la bicicleta

Nuevo festivo nacional

 9 de julio

Día de nuestra señora del Rosario de Chiquinquirá

Ley 2578 de 2026



El descanso se traslada al lunes siguiente cuando corresponda



Si se trabaja, genera el recargo aplicable al día festivo

Claves para el empleador

Actualizar el Reglamento Interno de Trabajo

Definir canales de solicitud y soportes

Conservar trazabilidad sin imponer barreras desproporcionadas



Los permisos son remunerados. El tiempo debe corresponder al necesario para atender la situación

NOVEDADES DE IMPACTO

¿Qué ha pasado en los últimos días?



Fuero de prepensión
SL 2600 - 2025



Indemnización
moratoria
SL 913 - 2026



Eliminación
circulares MT
Res. 2708 - 2026



Protección frente a
acoso
Dto. 1040 - 2026





GRACIAS